



**PROTOCOLO DE MANEJO Y
PREVENCIÓN ANTE COVID-19 POR
VENTAS EN CALETAS DE PESCADORES**

#CuidémonosEntreTodos

PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 POR VENTAS EN CALETAS DE PESCADORES

I. OBJETIVOS

Establecer las medidas preventivas a realizar en caletas de pescadores para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

- Transporte público o privado sujeto a pago.
- Ascensores y funiculares.
- Espacios cerrados.
- Espacios comunes de condominios.
- Vía pública de zonas urbanas o pobladas.

Uso Obligatorio de Mascarilla



- Mantener **un metro lineal de distancia** entre cada persona.
- En espacios cerrados de atención a público, **no puede haber más de una persona** por cada 10 m².
- En los lugares donde se formen filas, se deberá demarcar la distancia de **un metro lineal**.



Distanciamiento Físico

Higiene, limpieza y desinfección



Deberán limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día:

- Lugares de trabajo.
- Herramientas y elementos de trabajo.
- Espacios cerrados de uso comunitario.



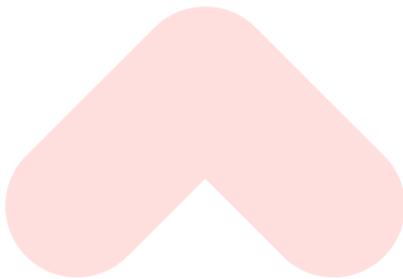
Información

Todos los recintos cerrados que atiendan público deberán señalar:

- Información sobre el **aforo máximo** permitido.
- Información que recuerde el **distanciamiento físico mínimo** que se debe respetar al interior del recinto.
- Obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado.

*El detalle y excepciones de estas medidas se encuentran definidas en el Protocolo Nacional "MODO COVID DE VIDA" basado en la Resolución Exenta N°591 del 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud.

III. RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO



IV. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL SECTOR

RELATIVAS AL LUGAR

- En la medida que el lugar lo permita, generar medidas de control de acceso de clientes a las caletas, evitando aglomeraciones.
- Promover medidas de autocuidado para trabajadores y clientes, especialmente:
 - ✓ Mantener en todo momento una distancia de al menos 1 metro entre personas.
 - ✓ Cubrir nariz y boca con antebrazo al toser o estornudar, o cubrir con pañuelo desechable.
 - ✓ Fomentar el lavado frecuente de manos con agua y jabón, por 20 segundos, o, en su defecto uso de alcohol o alcohol gel disponible.
 - ✓ Saludo sin contacto físico y con distanciamiento.
 - ✓ Evitar tocarse la cara.
- Medición de temperatura corporal y/o revisión visual del estado general de salud a todos los trabajadores a su llegada. En caso de presentar síntomas, prohibir su ingreso al recinto.
- Disponer de alcohol o alcohol gel en los accesos abiertos a público y en cada puesto de venta.
- Demarcar en el piso distancia de un metro entre cada puesto y en lugares de circulación de clientes.
- Definir medidas para asegurar que clientes puedan circular con el debido distanciamiento físico mínimo de un metro.
- Asegurar que en la interacción con proveedores externos se cumpla con medidas preventivas.

RESPECTO A LOS PRODUCTOS

- Establecer mecanismos para asegurar la higiene de los productos.
Por ejemplo:
 - ✓ Pre-empaquetar productos en bolsas con distintos pesos.

- ✓ Que trabajadores elijan y empaqueten productos frente al cliente, manteniendo este último distanciamiento de un metro con el puesto.
- ✓ Cubrir los productos con plástico en caso de no estar pre-empaquetados.
- Promover formas de compra rápida, tales como cajas listas con determinados productos básicos.
- Promover medios de pago sin contacto. En caso de pago con tarjeta, limpiar el POS después de cada uso. En lo posible, asignar a una persona para recibir pagos, que utilice guantes y evite la manipulación de alimentos.
- En la medida de lo posible implementar el despacho de productos a domicilio, mostrando diariamente lista de recursos y sus precios en el sitio web del sindicato o asociación, así como en letreros fácilmente distinguibles.
- En la medida de lo posible, implementar números de teléfono para la solicitud de productos por whatsapp, para retiro de productos por los clientes o terceros desde las caletas, de manera expedita, los que deben ser difundidos ampliamente.